

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 21 de Julio del 2023.

VISTO:

La Carta N° 0473-2023-DG-HDAC-pasco, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el Dr. Cristhian Paul, Cardoso Rodríguez, Director General del Hospital Daniel Alcides Carrión, Resolución Directoral N° 090-2023- GRP-DG-HDAC/PASCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2023-G.R.P/GOB; Resolución Directoral N° 179-2023-GRP-DG-HDAC/PASCO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Daniel Alcides Carrión" Pasco, el Hospital como Unidad Ejecutora N° 401, órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Pasco, categorizado como establecimiento de Nivel II-1, de baja complejidad, de Segundo Nivel de Atención, reconocido vía Resolución Directoral N° 265-2005-DG-DIRESA/GR-PASCO, modificado por Resolución Directoral N° 045-2006-DG.DIRESA/GR-PASCO y de conformidad a la Ordenanza Regional N° 40-2016-G.R.P/CR, de fecha 21 de setiembre del 2016, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital "Daniel Alcides Carrión", es una Institución Pública con personería jurídica de Derecho Público;

Que, la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175 tiene por finalidad de establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que **"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, mediante Ordenanza Regional N°413-2017-G.R.P/CR se aprueba el Reglamento de Organización y funciones (ROF) del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco, en el cual asigna entre otras funciones a la Dirección de este nosocomio, lo siguiente en el inc. b) del Art. 7, que a la letra dice **"b) Dirigir y representar legalmente al Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco"**, norma concordante con el numeral I.4 del Manual de Organización y funciones (MOF) de este Hospital que a la letra señala como función específica del Director es **"Expedir Resoluciones Directorales en el asunto de su competencia"**;

Que, con Carta N° 017-2023-DG-HDAC-PASCO, de fecha 02 de marzo de 2023, suscrita por el Dr. Roberto Luis Castillo Arellano, Director General del Hospital Daniel Alcides Carrión, solicita proyectar Resolución Directoral de reconocimiento del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo Sub Cafae – HDACCP, Informe N° 069-2023-UAD-HDAC/PASCO, de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por el C.P.C. Richard Estrella Diego, Jefe de la Unidad de Administración, solicita proyección de Resolución Directoral de reconocimiento al Comité de



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 21 de Julio del 2023.

Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo Sub Cafae – HDACP; en razón a la Carta N°001-2023-DG-HDAC/P, de fecha 27 de febrero 2023, suscrito por el Presidente del Comité SUB CAFAE del Hospital Daniel Alcides Carrión Pasco, donde Solicita la emisión de Acto Resolutivo de reconocimiento al Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo Sub Cafae del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco,

Que, con Resolución Directoral N° 090-2023-GRP-DG-HDAC/PASCO, de fecha 10 de marzo de 2023, se reconoce a los representantes de los trabajadores que integran el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco, de la Unidad Ejecutora 401, para el periodo 2023-2024, de acuerdo al estatuto inscrito en los registros públicos, con la partida registral N° 1002780

Que, con CARTA N° 0473-2023-DG-HDAC-PASCO, la Dirección de esta Entidad, solicita proyectar la Resolución de la Reconfirmación del Comité del CAFAE, la misma que adjunta la Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2023-G.R.P./GOB, de fecha 31 de mayo de 2023, que designa al Dr. Cristhian Paul, CARDOSO RODRIGUEZ como Director del Hospital Daniel Alcides Carrión de Pasco; asimismo adjunta la Resolución Directoral N° 179-2023-GRP-DG-HDAC/PASCO, de fecha 26 de mayo de 2023, que designa a la Lic. Adm. Sonia, MEZA JIMENEZ, en el cargo de Jefe del Área de Personal; ORDENA, PROYECTAR RESOLUCION DE RECONFORMACION del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo CAFAE del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco, de la Unidad Ejecutora 401, para el periodo 2023-2024, de acuerdo al estatuto inscrito en los registros públicos, con la partida registral N° 1002780

Que, con las atribuciones conferidas por el Manual de Organización y funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y funciones (ROF) ambos del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco; con la visación de la Jefatura de la Oficina de Personal, Unidad de Administración y Asesoría Legal del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR, el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Hospital Daniel Alcides Carrión -Pasco, de la unidad ejecutora 401 para el periodo 2023- 2024, de acuerdo al estatuto inscrito en los registros públicos de la localidad en la partida registral N° 11002780, la misma que estará integrada por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	DR. CRISTHIAN PAUL, CARDOSO RODRIGUEZ
SECRETARIA	LIC. ADM. SONIA, MEZA JIMENEZ ✓
TESORERO	C.P.C. JANETH MARLENE SALAZAR HERRERA ✓
1° REPRESENTANTE TITULAR DE LOS TRABAJADORES	ECON. TITO LUIS VALLADARES TARAZONA ✓
2° REPRESENTANTE TITULAR DE LOS TRABAJADORES	C.P.C. ELVA LUZ DE LA TORRE TAPIA ✓
3° REPRESENTANTE TITULAR DE LOS TRABAJADORES	TEC. YOUEL JESUS LIMAYLLA RAMOS ✓
4° REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES	C.P.C. DIANA ELENA RIVERA HERMITAÑO ✓
5° REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES	TEC. WILFREDO ROBER BARZOLA RIVERA ✓
6° REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES	TEC. LUIS MARCOS CAJALEON CONDEZO



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



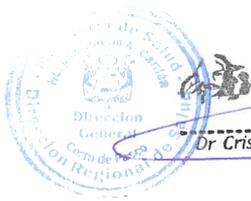
Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 21 de Julio del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, CAFAE, constituido en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital Daniel Alcides Carrión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL DR. DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA PASCO
Dr. Christian F. JUI CARDOSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP 58114 - RNE 41181

Recibir Cartas
J. Chayupun (24/07/2023)
24/07/2023



L. CASALCOVIC
DNI. 04000287
25/07/23



Recibir
2023



Recibir
24/7/2023
2023



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION
C.P.C. JANETH M. SALAZAR HERRERA
JEFA DEL AREA DE ECONOMIA
MAT. N° 16-586

ELVA DE LA TORRET
2008423
24-07-23
11-09 p.m.

Econ. *TITO LUIS VALLADARES TARAZONA*
HOSPITAL D.A.C.
PASCO



24.07.2023

ce Diana Revorah
24-07-23
11:11 a.m.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA PASCO
Dr. Christian F. JUI CARDOSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP 58114 - RNE 41181

HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO
WILFREDO BARZOLA RIVERA
24/07/23
09:30 a.m.